



TEMAS URGENTES

para la
Gestión Pública Local
en República Dominicana



para la **Gestión Pública Local**
en República Dominicana



Avenida Francia No. 40. Santiago de los Caballeros, República Dominicana
Teléfono: 809-971-5400
E-mail: fs@solidaridad.do
Página Web: www.solidaridad.do

Título:

**10 Temas urgentes para la gestión pública local en República Dominicana
Segunda edición.**

**Diseño y diagramación:
Edma's Grafics**

**Impresión:
Editorial Gente**

Esta publicación se realiza en el marco del Proyecto “Ciudadanía activa dialogando para una gestión municipal inclusiva, participativa y transparente” que ejecutan Ciudad Alternativa, Fundación Solidaridad y Oxfam en República Dominicana, financiado por la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de Fundación Solidaridad.

**Santiago de los Caballeros, República Dominicana
Enero 2020**

Presentación

En la actualidad República Dominicana vive un importante momento, en el cual convergen la elección de nuevas administraciones municipales y un proceso de reforma al marco jurídico que norma el ejercicio de gobierno desde los ayuntamientos. Es oportuno entonces, reflexionar sobre la necesidad de establecer políticas municipales que orienten adecuadamente la gestión pública local.

Esta publicación, **“10 Temas urgentes para la gestión pública local en República Dominicana”**, tiene la intención de poner en el debate aquellos temas que, aunque atinentes a la administración municipal, por lo regular son escasamente abordados, y cuando se hace, su discusión se reduce a espacios limitados para el involucramiento de la ciudadanía, que en definitiva debe ser el centro de las políticas públicas de los ayuntamientos.

Para el abordaje de estos temas se han procurado las opiniones de expertos en cada uno ellos, constituyendo cada entrevista un importante aporte para el desarrollo de la gestión local y para alcanzar gobiernos municipales más incluyente y eficaces. Se espera contribuir a generar una cultura de gestión pública local con una visión integral, basada en programas y propuestas que contribuyan a elevar la calidad de las políticas públicas en los municipios dominicanos y que las mismas se hagan con y para la gente, siguiendo procedimientos democráticos y participativos.

La primera edición de esta publicación primeramente se realizó en el marco del **proyecto ciudadanía activa para una gestión local transparente e inclusiva**, desarrollado como parte del Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y Autoridades Locales (PASCAL), que se implementó con el financiamiento de la Unión Europea.

Dada la actualidad y pertinencia de los temas, se realiza esta segunda edición como parte de las actividades que desarrollan Fundación Solidaridad, Ciudad Alternativa y Oxfam en República Dominicana, como parte de la implementación del proyecto “Ciudadanía activa dialogando para una gestión municipal inclusiva, participativa y transparente”, el cual es una continuación del primero y se hace igualmente con el financiamiento de la Unión Europea.

CONTENIDO

Tema 1

Cultura y Desarrollo Local.....Pág.6

Rafael Emilio Yunén

Tema 2

Equidad de Género.....Pág.16

Susi Pola

Tema 3

Mancomunidad de Municipios.....Pág.24

Onofre Rojas

Tema 4

Municipalidad y Desarrollo Rural Territorial...Pág.30

Pedro Juan del Rosario

Tema 5

Participación ciudadana en la gestión municipal....Pág.40

Juan Castillo

Tema 6

Cambio Climático.....Pág.48

Indhira De Jesús

Tema 7

Alianzas Público-Privadas.....Pág.56

Saúl Abreu

Tema 8

Habitabilidad y Desigualdad Social.....Pág.62

Román Batista

Tema 9

Economías Locales.....Pág.70

Juan Elvin Figueroa

Tema 10

Profesionalización del Sector Público.....Pág.74

Carlos Pimentel

Cultura y Desarrollo Local

1



Rafael Emilio Yunén

Es Licenciado en educación, con Maestría en Geografía, especialidad Planificación Urbana & Regional y Diplomados en Cartografía y Ciencias Ambientales. Obtuvo el Premio Nacional de Literatura Pedro Henríquez Ureña, categoría ensayo en 1985. Es miembro de la Academia de Ciencias RD y Academia Dominicana de Historia, Grupo Caribeño Economía Verde, Red Iberoamericana Cultura & Desarrollo, entre otras. Ha sido consultor PNUD, IDRC, Banco Mundial y otras organizaciones nacionales e internacionales y Consejero del Ministerio de la Presidencia de la República Dominicana. Es Profesor Titular PUCMM. Fue director del Centro Cultural Eduardo León Jimenes. Desde 1998, preside la compañía Consultores & Asesores Profesionales (CAP) para proyectos culturales, ambientales, educativos, urbanos y de desarrollo local-regional.

¿Por qué la cultura parece estar ausente en los programas de acción de los gobiernos locales en nuestro país? ¿Tienen los gobiernos locales un compromiso con la cultura?

Nuestros ayuntamientos auspician o promueven un número muy limitado de actividades denominadas “culturales”, dentro de las cuales se encuentran las celebraciones de fiestas patrias, patronales y folklóricas, así como eventos propios de la cultura del espectáculo o cultura-show. Lamentablemente, la categoría “programa o actividad cultural” está únicamente vinculada con “presentaciones artísticas” de tipo escénico, ya sea musical, literario, folklórico o ‘bellas artes’. Todavía quedan ayuntamientos que, al menos, poseen una banda municipal de música, pero probablemente ninguno tiene ese renglón asociado a la formación de instrumentistas o músicos.

En la gran mayoría de los ayuntamientos, de vez en cuando, sin alguna planificación, se ofrecen algunas condiciones para conciertos, exposiciones, algo de danza o ballet folklórico, así como tertulias y presentaciones en formato tradicional. También puede ocurrir cierta movilización popular auspiciada por los ayuntamientos en la época de carnaval, sobre todo para acompañar a comparsas que deambulan por las principales calles del municipio. Otras llamadas “actividades culturales” son los desfiles escolares organizados en las fechas patrias.

En conclusión, se puede decir que no existe una verdadera integración de la gestión pública de la cultura dentro de los planes de acción de los ayuntamientos. Con poquísimas excepciones, sus ‘departamentos de cultura’ se limitan a la

búsqueda de patrocinio y a la contratación de artistas o grupos para organizar o realizar un evento puntual relacionado con el entretenimiento masivo.

Lo que no parece formar parte de los gobiernos locales es una gestión de la cultura local entendida como parte esencial de la formación de ciudadanía y como un componente fundamental para el desarrollo del municipio. Eso es lo que está ausente en nuestros ayuntamientos y por eso no se puede esperar que haya un compromiso de los gobiernos locales con la cultura ya que los funcionarios municipales no han tenido oportunidades de formación para comprender que la cultura no es una copia de actividades con valores y símbolos de grupos élites supuestamente ilustrados, no es únicamente una diversión o un pasarrato para las masas, sino que realmente es una efectiva herramienta para la transformación social. Por otro lado, ni a nivel gubernamental (ni en otro estamento de la sociedad nacional) se le exige o propone a los ayuntamientos un tipo de gestión cultural que vaya más allá de los eventos puntuales y de las actividades de simple y fugaz entretenimiento.

¿Cuáles condiciones deben darse a nivel municipal para que la cultura se fortalezca en el nivel local?

Para lograr un nuevo tipo de gestión cultural que realmente colabore con la búsqueda del desarrollo local, se necesita:

1. Tomar en serio la gestión cultural a nivel municipal como parte de un programa de gobierno local que pretenda ser verdaderamente eficiente y trascendente. Para esto, como se dijo antes, se necesita **un programa permanente a nivel municipal de formación/acción sobre el tema cultura**

& desarrollo, preparado especialmente para funcionarios del ayuntamiento para que los mismos queden mejor preparados para colaborar e integrarse con actores y procesos culturales, así como con otros grupos sociales, y entre todos poder producir contenidos para orientar la práctica cotidiana, cada vez que se vayan a decidir las intervenciones a realizar en la sociedad y en el medio ambiente de un municipio. Para lograr lo anterior, la gestión cultural municipal también debe de estar acompañada de la animación socio-cultural (ASC), de manera que se pueda asegurar la participación de todos los sectores de la población y así caminar hacia el desarrollo local sostenible.

2. Por otro lado, siempre se debe tener en cuenta que la cultura local es un proceso complejo, mercantilizado, contradictorio, en permanente tensión e impactado por la glocalización. Por eso se necesita **contar con gestores culturales municipales que puedan manejar todos los elementos que condicionan la práctica o el accionar sociocultural**. Los buenos gestores culturales municipales evitan la mimetización de símbolos, patrones y comportamientos provenientes de otras realidades, buscando en cambio el fortalecimiento de procesos sociales que ayudarían a una transformación, un re-encuentro y una nueva formulación de las culturas locales.
3. Otra condición para fortalecer la cultura a nivel local sería que las autoridades municipales reconozcan, integren y auspicien **la implementación de la gestión cultural dentro de su ayuntamiento**, ya que la cultura puede relacionarse e incidir en otros subsistemas sociales y tecnológicos, como la salud, saneamiento, educación, comunicaciones, economía, seguridad alimentaria, medio ambiente, infraestructura, espacio público, urbanismo,

bienestar social, gobernanza, entre tantos otros. Efectivamente, la gestión cultural a nivel municipal es más efectiva cuando se basa en la convicción de que la cultura local no es aséptica ni pura, sino que ella está en constante evolución y se mezcla de manera interdependiente con factores económicos, educativos, políticos, urbanísticos, entre otros.

4. Un cuarto elemento básico para la gestión sociocultural en un territorio es el **diagnóstico y valorización de las diversas expresiones culturales** que pueden existir en un municipio para luego preparar la infraestructura cultural y las prácticas culturales más apropiadas para el desarrollo local: oferta cultural diversificada en función de los públicos y usuarios; coherente definición de políticas, programas, proyectos; equipamientos necesarios, etc.
5. Otra condición esencial es el **fortalecimiento de la oferta de equipamiento cultural** adecuado para todos los ámbitos e instalaciones, tanto en los espacios públicos como en los particulares, y en todos los lugares de encuentro: parques, plazas, escuelas, auditorios, centros culturales, canchas deportivas, estadios, mercados, iglesias, salas de cine, murales, lugares para la observación del paisaje natural y el patrimonio histórico. Hoy en día se incluyen también los centros comerciales o plazas que han remplazado otros espacios públicos y son lugares de confluencia de la población donde se realizan actividades culturales como exposiciones, festivales de música y cine, entre otros. Pero no se pueden olvidar otros lugares (a veces en sitios marginalizados de la ciudad) donde se expresa el patrimonio inmaterial (gastronomía, oralidad, ritos, etc.), así como la existencia de diversos

espacios para la circulación cultural y el uso de las nuevas tecnologías disponiendo de acceso libre a wi-fi, internet, etc.

6. Una condición adicional **sería la formación de públicos y organizaciones sociales** para que puedan participar en proyectos propios de este tipo de gestión cultural municipal que iría más allá de los eventos puntuales y de las actividades de simple y fugaz entretenimiento.

¿Es posible dinamizar la economía local a través de la cultura? ¿Cómo se puede, desde la cultura, incidir en los principales problemas sociales que afectan nuestras comunidades?

Hace ya muchos años que la cultura se viene asociando al crecimiento económico, a su aportación al PIB, al tamaño del comercio, a la generación de empleo y de ingreso, entre otros parámetros de la economía. Por esa razón, cada vez más se favorecen los proyectos propios de la economía creativa, las industrias y los emprendimientos culturales como parte de las estrategias económicas para incrementar los negocios locales y para disminuir los niveles de pobreza.

Por otro lado, se han encontrado también muchas otras maneras de inserción social a través de aportes significativos del patrimonio inmaterial al desarrollo humano (a través del fortalecimiento de tradiciones sociales, la hospitalidad, la reciprocidad, los rituales y los festivales), todo lo cual indica la necesidad de apoyar programas de formación para el desarrollo de capacidades culturales, tanto a nivel individual, grupal, comunitario, organizativo, institucional y

gubernamental. No estamos hablando del ofrecimiento de talleres y cursos de manera aislada y puntual, sino de la conceptualización e implementación de verdaderos programas para estimular procesos continuos y sistemáticos de expansión de capacidades culturales relacionadas con educación, comunicaciones, TICS, ciencia e innovación, salud, vivienda, desarrollo urbano, relaciones internacionales, turismo y otros sectores.

Para erradicar la pobreza se debe actuar en todas las dimensiones que la caracterizan y la cultura (particularmente el patrimonio inmaterial) ofrece muchos elementos que pueden reforzarse y conseguir una mejoría de la calidad de vida de los sectores empobrecidos. En municipios de otros países, estos elementos culturales han formado la base para realizar proyectos de cooperativismo solidario y en ecoturismo, artesanía, y otras áreas que han aprovechado las potencialidades y recursos locales para el desarrollo de actividades socioeconómicas productivas, a través del fortalecimiento de prácticas, historias e identidades locales. Esos mismos elementos también han fundamentado muchas estrategias de inclusión social, de superación de pobreza, de desarrollo creativo productivo, etc. En todas estas estrategias, el municipio debe pensar no solamente en su población urbana sino también en la que vive en su zona rural.

¿Qué tipo de acciones recomendaría a una autoridad de gobierno local que quiera empezar a invertir en cultura?

Si es solo “para empezar”, y en base a lo que ya hemos comentado, se pueden distinguir dos tipos de acciones:

1. Acciones de **reorganización interna de los ayuntamientos para integrar la gestión cultural**. Además de las acciones de formación que se han especificado en las respuestas a las preguntas (1) Y (2), están las acciones propias de la gestión per se (las llamadas categorías de gestión), que son: planificación, organización, capacitación, dirección, políticas públicas, financiamiento, concepción y desarrollo de estrategias que lleven a cabo proyectos culturales de acuerdo a funciones (normativas, de servicio, de fomento) para alcanzar determinados objetivos con la acción cultural.
2. Acciones de **relacionamiento con diferentes actores culturales y grupos sociales** para orientar, definir y compartir intervenciones que pueden incrementar la oferta cultural y que se relacionan con: la regeneración urbana y el urbanismo; el uso de espacios públicos y la distribución socio-territorial de dicha oferta cultural. Como punto de partida para estas acciones, se sugiere la realización de un diagnóstico en base a cartografiar los recursos culturales, para luego aprobar un plan de desarrollo cultural a largo plazo que responda a las necesidades de los ciudadanos, y, finalmente, establecer un sistema de indicadores culturales para evaluar políticas y programas. De esta manera se garantizaría que el plan de desarrollo municipal pueda tener una sólida dimensión cultural.

¿Cómo puede una organización social fortalecer la cultura local haciéndola intervenir en los procesos de desarrollo de una comunidad?

Con mucha frecuencia se pasa por alto la presencia e importancia de los roles artísticos, culturales y creativos locales en los procesos de desarrollo comunitario. Sin embargo, muchos estudios han demostrado que la cultura aporta un “valor añadido” para el fomento de una ciudadanía participativa y mejor preparada para ejercer sus derechos y beneficiarse de los servicios sociales básicos. Es notorio el rol que han venido desempeñando organizaciones sociales, centros culturales y medios de comunicación alternativos (como emisoras de radio y televisión locales), para permitir el acceso a la educación no-formal y a las nuevas tecnologías, así como para difundir y fortalecer las expresiones artísticas y culturales de las comunidades.

Es importante aclarar que los indicadores artísticos y culturales no se refieren solamente a las artes per se, sino a las manifestaciones y expresiones creativas interrelacionadas con otras informaciones sobre salud, empleo, educación, vivienda y uso de suelo, que explican las potencialidades para el desarrollo de una comunidad. Las organizaciones sociales debieran poner más atención a otras “expresiones de creatividad” que no solamente son las actividades artísticas de la comunidad y que están relacionadas con instituciones como museos, teatros, galerías, etc.

Me refiero a que el trabajo comunitario pudiera también reparar e integrar aquellas actividades comunitarias que se definen como emblemáticas y que son muy provocadoras o motivadoras a nivel local, tales como: los graffitis en las

calles, el diseño o pinturas del frente de las casas, la forma de cuidar los jardines, los murales públicos, los adornos de carros y motocicletas, la decoración personal en la vestimenta, los peinados y maquillajes que se hacen en salones de belleza y barberías, los tatuajes, la existencia de grupos musicales a nivel barrial, los coros religiosos o populares, los que leen la mano, los que cuentan historias y chistes, las características de la gastronomía en los puestos callejeros y restaurantes, los festivales, los desfiles barriales, las fiestas privadas, las celebraciones comunales, los arreglos de los altares de las iglesias, etc.

Existen estudios e investigaciones que demuestran que las expresiones creativas se encuentran también en las actividades artesanales que forman parte de la vida de un barrio o comunidad. Ejemplos suficientes encontramos en los talleres de costura, en las ebanisterías, reposterías, servicios de decoración, salas de fiesta, equipos de iluminación, construcción de letreros, pequeñas oficinas de diseño gráfico, creadores de páginas electrónicas... Más aún, estas prácticas artísticas y culturales también se interrelacionan con otros procesos comunitarios y se integran profundamente dentro de ellos. Por ejemplo: el teatro y la danza pueden convertirse en la parte central de los programas para el desarrollo de jóvenes; contar cuentos es una parte importante en los esfuerzos para organizar una comunidad; y las iniciativas para determinar y valorar la herencia o patrimonio cultural generan buenas redes para proyectos económicos y para actividades que pueden mejorar la seguridad ciudadana.

Equidad de Género

2



Susi Pola

Nació en Asturias, España, se crió en la Patagonia argentina, estudió cinco años en Canadá y desde 1970 reside en República Dominicana. Es abogada egresada de la PUCMM de Santiago y cursó una Maestría en Género y Desarrollo en el INTEC. Es miembro del Núcleo de Apoyo a la Mujer, en Santiago; de Profamilia; del Movimiento Vida sin Violencia; y del Centro de Estudios de Género, de INTEC; entre otros. Tiene más de 25 años de trabajo en el tema de la violencia contra las mujeres. Ha elaborado estudios, con Profamilia, sobre 'Femicidios en la República Dominicana', para los años 2001 y 2002.

Si se proclama la igualdad de hombres y mujeres, ¿por qué hay que hacer diferencia de género cuando se definen políticas públicas?

Para que la igualdad entre hombres y mujeres sea real, no es suficiente con proclamarla. De hecho, tenemos muchos documentos, protocolos, leyes y hasta la Constitución, que proclaman esta igualdad, sin embargo, aplicarla a la realidad cotidiana, es mucho más difícil. Podemos decir que nominalmente, está establecida, pero en la práctica, no hay correspondencia.

Hablar de igualdad entre hombres y mujeres implica la participación de toda la ciudadanía más allá de los documentos que la proclaman, eso para que pueda impactar en la sociedad y producir cambios significativos, incluyendo a quienes se encargan de diseñar e implementar las políticas públicas. En nuestro país, la sociedad político partidista que administra el Estado, se mantiene en las prácticas androcentristas de clientelismo corporativo entre los políticos hombres, y de exclusión de las mujeres.

Llegar a la igualdad de género, es una tarea pendiente que requiere cambios en las prácticas institucionales y en las relaciones de las personas, por eso debemos hacer uso del desmonte machista en el lenguaje, en la política, en la educación, en la salud, en el trabajo y en todas los espacios del quehacer ciudadano.

Siempre se dice que el género es un tema “transversal”, ¿qué significa? ¿ha ayudado este enfoque a la forma en que se lleva a la práctica?

La transversalización de género es una estrategia internacional para lograr la equidad de género, establecida en la Plataforma de Acción adoptada en la

Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Pekín en 1995, estableciendo la necesidad de garantizar que la igualdad entre los géneros es un objetivo primario en todas las áreas del desarrollo social. En julio de 1997 el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) definió el concepto de la transversalización como el proceso de valorar igualmente las implicaciones que tienen para hombres y mujeres las acciones todas, lo que implica trabajar para el objetivo final de integrar la igualdad de los géneros.

Transversalizar al género, implica actividades específicas, sea en el ámbito de los hombres o de las mujeres, cuando estén en posición de desventaja, las que se reconocen como acciones positivas, medidas provisionales para trabajar las consecuencias directas e indirectas de la discriminación que se ejerce desde “siempre”, como acostumbramos a decir.

Como ejemplos, en nuestro país, conocemos las acciones positivas desde la ley, con la Ley 24-97, que modificó el Código Penal dominicano para reconocer las violencias basadas en el género contra las mujeres; también la cuota legal de participación electoral femenina del 33% y otras modificaciones legales que han considerado desventajas socio culturales injustas hacia las mujeres.

Sin embargo, transversalizar al género no es solo eso, es también, acrecentar la participación de las mujeres, incorporar la experiencia, el conocimiento y los intereses de las mujeres y de los hombres, en igualdad de trato, para que todos los programas de desarrollo incluyan al completo de la humanidad. Es apostar por la transformación de las estructuras sociales e institucionales, en sistemas iguales y justas para hombres y mujeres.

La responsabilidad de poner en marcha esta estrategia de la transversalización, después de la Cuarta Conferencia de la ONU, estuvo a cargo de la División para

el Adelanto de la Mujer, DAW, del Sistema de Naciones Unidas, que estableció los siguientes principios:

- Establecer mecanismos adecuados y fiables para controlar los progresos realizados.
- Identificación inicial de cuestiones y problemas en todas las áreas de actividad debería ser tal que permita diagnosticar las diferencias y disparidades en razón del género.
- Jamás dar por supuesto que hay cuestiones o problemas indiferentes desde la perspectiva de la igualdad entre los géneros.
- Realización sistemática de análisis por géneros.
- Una clara voluntad política y la asignación de los recursos adecuados, incluidos recursos adicionales financieros y humanos si es necesario.
- Elaboración de políticas y programas específicamente destinados a las mujeres, así como una legislación positiva en su favor; no elimina la necesidad de unidades o coordinadores para las cuestiones de género.

En nuestro país, la falta de transparencia en la ejecución de los presupuestos, unido a la permanencia de una administración del Estado con el enfoque político, económico y social de hace 50 años, ha presentado dificultades. Sin embargo, se ha ido incorporando poco a poco, produciendo algunos cambios en el imaginario social.

¿Qué responsabilidad tiene el gobierno local en cuanto a la promoción de la equidad de género?

El municipio en nuestro país, presenta uno de los grandes desafíos para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y la igualdad de género, en un contexto nacional de poder gubernamental que aún se presenta con grandes carencias de prácticas políticas convenientes, entre las que la centralización, la falta de transparencia, el ejercicio político androcéntrico, permanecen en la República Dominicana.

Así, las estructuras gubernamentales dominicanas se mantienen a pesar de los intentos de marcos jurídico legales más abiertos en el ámbito local, como la ley 176-07, la Constitución de 2010, entre otras legislaciones.

El ámbito local es el más cercano a las personas en general, y en particular, a las mujeres que participan activamente en la vida comunitaria, contribuyendo al desarrollo mediante el cuidado de la casa, los hijos e hijas y las personas adultas mayores; trabajando remuneradamente; participando en la economía informal y hasta realizando labores voluntarias para resolver los problemas sociales que se presentan en el entorno.

Hasta ahora, los gobiernos locales en nuestro país, siguen realizando labores tradicionales, priorizando el embellecimiento de la ciudad, la recogida de basura, las rutas de transporte público, etc, gestiones que no siempre son bien realizadas. No hay innovación en relación al aspecto humano en el orden local y mucho menos programas que acompañen a la ciudadanía del municipio.

Como dice Alejandra Massolo, socióloga argentina especializada en temas de municipalidad y género, “la perspectiva o enfoque de género en las políticas

públicas de cualquier nivel, no se refiere sólo al hecho de tomar en cuenta a las mujeres sino también a la consideración de las diferencias entre hombres y mujeres, las desigualdades marcadas por esas diferencias y las relaciones de poder entre hombres y mujeres”¹.

La responsabilidad del gobierno local, para incorporar el género en su quehacer, es decir, en los instrumentos de gestión local, incluye redefinición de objetivos y muchas veces, de la estructura organizacional, procesos y programas, si fuera necesario.

Además, previa evaluación, trabajar a lo interno de la institución municipal, porque las actitudes, prácticas y conocimiento de funcionarios y funcionarias, son fundamentales para establecer un compromiso con la promoción de la igualdad.

Y también es fundamental la extensión de la sensibilización hacia la comunidad y las instituciones públicas o privadas relacionadas con los ámbitos de gestión municipal, y generación de redes de apoyo para sostener la continuidad del proceso.

¿Cuáles acciones recomendaría realizar a un ayuntamiento para implementar una gestión municipal con enfoque de género?

Algunas de las acciones deseables, serían:

- Informar al Concejo de Regidores y sus comisiones, a la alcaldesa o alcalde, y a las instancias que sean necesarias, sobre la situación específica de las

¹ Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (Compiladoras). (2003) El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Primera Edición: Julio de 2003 ISBN 968-5552-2020-7 http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100480.pdf

mujeres del municipio con el objetivo de elaborar e implementar propuestas, políticas públicas y acciones permanentes a favor de las mujeres.

- Elaborar y mantener actualizados diagnósticos de la situación de las mujeres en el municipio, que incluya datos desagregados por sexo, edad y etnia.
- Mantener un registro de organizaciones de mujeres orientadas a promover la igualdad y equidad de género en el municipio.
- Incidir en la inclusión del enfoque de género y la pertinencia cultural en la planificación y presupuesto de la municipalidad.
- Recomendar al Concejo de Regidores y sus comisiones el uso de instrumentos que favorezcan la implementación del enfoque de género, en el quehacer institucional de la municipalidad.
- Elaborar, ejecutar y evaluar planes operativos anuales de la Oficina Municipal de la Mujer, orientados al cumplimiento de su objetivo general y objetivos específicos.
- Promover cursos de sensibilización y capacitación de manera constante al personal y la corporación municipal en la práctica de la equidad de género.
- Promover la coordinación con las instituciones gubernamentales, así como con organizaciones de mujeres y otras organizaciones nacionales e internacionales con presencia en el municipio en función de organizar las acciones a favor de las mujeres.
- Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos humanos.

- Mantener y actualizar permanentemente un centro de documentación que contenga material informativo, de capacitación y de investigación, así como leyes generales y específicas, en especial las que se refieren a los derechos humanos de las mujeres, participación ciudadana y auditoría social.
- Identificar y gestionar con los medios de información y comunicación del municipio, con el fin de difundir el quehacer de la OMM y que a su vez sirva de contacto entre la OMM y las mujeres del municipio en especial de los distritos municipales más lejanos.

¿Cómo pueden las organizaciones comunitarias integrarse al accionar de un ayuntamiento en el marco de su política de género?

En nuestro país, existen redes interinstitucionales e intersectoriales en la mayoría de los municipios cabecera de provincia, que trabajan en coordinación para concertar acciones que apoyen a las mujeres en situaciones vulnerables, sobre todo, en caso de violencia basada en el género contra la mujer. Como ejemplo, en Santiago, el Movimiento Vida sin Violencia, MOVIDA, fundado en 1994, en el que participan instituciones del Estado, nacionales y provinciales, así como organizaciones de la sociedad civil.

Una Oficina Municipal de la Mujer, tiene que integrarse a estas coordinaciones, manteniendo el intercambio permanente con la comunidad y el poder municipal y para eso, el objetivo común de promover el reconocimiento de los derechos de las mujeres, facilita y activa la participación.

Mancomunidad de Municipios

3



Onofre Rojas

Es Doctor en Medicina, de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, con Maestría en Salud Pública de la misma Universidad. Ha sido asesor de diferentes órganos de gobierno en materia de cooperación internacional, planeación estratégica, reforma y modernización. Fue Ordenador Nacional para los Fondos Europeos de Desarrollo y Secretario Ejecutivo de la Comisión Presidencial Para la Reforma y Modernización del Estado, Director Ejecutivo de la Mancomunidad del Gran Santo Domingo y Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial Ozama Isabela. Ha participado en seminarios e investigaciones nacional e internacional sobre planeación estratégica, desarrollo local y temas de agua, saneamiento y residuos sólidos. Actualmente es Presidente de ORC - O.Rojas & Consultores.

¿Es la mancomunidad la solución a la excesiva división en municipios y distritos municipales que existe en el país?

No es la solución única, pero considero que es la vía más expedita para enfrentar los problemas de escala territorial, poblacional y de articulación que se generan a partir de una excesiva división del territorio. Esas divisiones indiscriminadas que se han producido para crear nuevos municipios y distritos municipales generan fuertes limitaciones para la planificación y mucho más para la gestión del territorio. Además de las restricciones presupuestarias que traen consigo municipios más pequeños, tenemos las dificultades de personal, de equipamientos y especialmente las restricciones que se producen cuando no existe una escala suficiente para abordar los problemas y especialmente en el planteamiento de las soluciones.

En virtud de las grandes dificultades políticas que significa poder restituir regiones, provincias y municipios, ya parcelados en nuevos territorios, considero que las mancomunidades deberían ser valoradas en toda su magnitud como una de las más sabias salidas contempladas por nuestro marco jurídico e institucional y por tanto, deben ser revalorizadas y provistas de los mecanismos institucionales y de financiamiento que garanticen su viabilidad como entes de articulación de los municipios mancomunados.

¿Cómo pueden beneficiarse los municipios que forman parte de una mancomunidad?

Lo más importante es que al aunar esfuerzos y recursos las mancomunidades generan una economía de escala que le permite a los municipios participantes ahorrar dinero y recursos materiales y humanos. En segundo lugar, ese ahorro puede traducirse en eficiencia y también en ganar tiempo. Hay problemas de tal envergadura que muchas veces es casi imposible para un municipio abordarlo por separado. En el caso del Gran Santo Domingo, que es una gran urbe, buena parte de las responsabilidades municipales requieren de un abordaje común para poder enfrentar los problemas.

Ese es el caso de los residuos sólidos urbanos que requieren de un destino final preferiblemente común; se requieren estaciones de transferencia para ahorrar recursos en el transporte de los desechos y esas estaciones pueden compartirse entre dos o más municipios. Las ventajas que puede producir un único destino para la utilización de los subproductos de la basura como sería la posibilidad de generar energía, producir compost, así como el reciclamiento de múltiples desechos que pueden ser aprovechados más óptimamente a una mayor escala, constituye sin duda una gran ventaja para todos.

También en el caso del Gran Santo Domingo, está la problemática del tránsito, el transporte y la movilidad, que requiere de grandes proyectos comunes, pues la relación dinámica entre los municipios, especialmente con el centro que es el Distrito Nacional, hacen prácticamente indispensable el diseño y la puesta en marcha de proyectos comunes.

Otro ejemplo emblemático de la necesidad de ese esfuerzo mancomunado lo constituye el tema de la preservación y el uso eficiente de los ríos de la ciudad, entre los que se destacan el Ozama, Isabela y río Haina. Esos cursos de agua tocan de una u otra manera por lo menos 8 de los 11 municipios que constituyen la Mancomunidad del Gran Santo Domingo, y los impactan a todos de una u otra forma. Es el propio caso de la Avenida de Circunvalación que requiere medidas de ordenamiento y precisión en el uso más adecuado del suelo circundante y esas medidas prácticamente les conciernen a todos los municipios de la mancomunidad, y por tanto no es posible que el concejo de regidores de cada ayuntamiento tome medidas aisladas sin tomar en consideración las que adopten los demás, y esto de nuevo convoca a la visión mancomunada del territorio.

¿Cuáles condiciones tienen que darse para que una mancomunidad funcione?

Lo más importante es que exista una fuerte convicción en el liderazgo territorial de la necesidad de crear una mancomunidad. En segundo lugar, establecer una hoja de ruta para el desarrollo de la misma en términos institucionales y en su papel de ente de concertación entre los municipios mancomunados. En tercer lugar, cumplir con la hoja de ruta, garantizar los recursos básicos para su funcionamiento y para establecer la planificación común.

Garantizar también los recursos económicos esenciales que puedan servir como fondos de contrapartida para el desarrollo de proyectos en articulación con el gobierno nacional, con organismos de cooperación nacional e internacional, con organizaciones autónomas del Estado en el territorio, con la sociedad civil y

organizaciones representativas. Es necesario tener claramente establecido un plan de articulación y participación de los actores más concernidos a la mancomunidad y además, tener un plan comunicacional que pueda contribuir a que tanto sus integrantes como sus beneficiarios, puedan apreciar los resultados del trabajo mancomunado.

¿Cuáles limitaciones existen para que se creen y se mantengan funcionando las mancomunidades en nuestro país?

Que no cuenten con el suficiente apoyo del liderazgo municipal, especialmente de los alcaldes de los municipios mancomunados, así como de los concejos de regidores. Que esa falta de apoyo político se traduzca en débil apoyo presupuestario que no permita garantizar el suficiente desarrollo institucional para poder cumplir con las complejas tareas que significa establecer acuerdos y garantizar que se cumplan. Las limitaciones económicas son inherentes a la gestión municipal en la República Dominicana debido al atraso crónico en materia de desarrollo local que acusa el país, pues es muy difícil que el 93.4 % de las autoridades electas del país, que son las municipales, puedan gestionar adecuadamente sus territorios con apenas menos del 3 % del presupuesto nacional. Si a ese déficit se le agrega un déficit de comprensión de la necesidad del trabajo mancomunado y la preferencia por procurar pequeñas victorias individuales, entonces nos encontramos con que la tarea por construir solidas mancomunidades se hace en extremo difícil.

Por supuesto que las dificultades ya mencionadas se traducen en obstáculos para la planificación y mucho más para la gestión mancomunada, que son las principales herramientas del éxito que pueden generar las mancomunidades. Y como desde tiempos ancestrales se conoce que la falta de éxito es un atentado contra el desarrollo de las instituciones, entonces ello se traduce en una gran amenaza contra la supervivencia de las mismas.

¿Cuáles se consideran factores de éxito en aquellos países donde las mancomunidades han funcionado?

Una mejor planificación y gestión territorial. Ambas se traducen en el desarrollo de proyectos de mayor envergadura, que si fuesen proyectos locales individuales. El desarrollo de esos proyectos mejoran las condiciones de vida de los habitantes del territorio y permiten al mismo tiempo aprovechar mucho mejor sus potencialidades y ventajas comparativas. Todo eso se traduce en mayor competitividad, lo cual incrementa el prestigio de las ciudades y los territorios mancomunados en el marco del país de que se trate y también en el marco de las relaciones internacionales, toda vez que se toma en cuenta que los países son competitivos, en la medida en que lo son sus ciudades y territorios.

Municipalidad y Desarrollo Rural Territorial

4



Pedro Juan del Rosario

Estudió filosofía y economía. Fue docente e investigador en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Ha actuado como colaborador y consultor con múltiples organizaciones locales e internacionales. Actualmente, se desempeña como Investigador Titular en el Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF). Su trabajo de investigación se ha centrado fundamentalmente en el tema del desarrollo rural. En los años recientes, se ha focalizado específicamente en el tema de los municipios y el desarrollo rural territorial en la República Dominicana. Tiene múltiples publicaciones, artículos y libros relacionados con la ruralidad dominicana.

¿Qué significan los conceptos “rural” y “territorio rural” en la República Dominicana?

Para ilustrar estos conceptos es importante partir de la noción oficial de lo rural. Desde los años de 1950, las estadísticas nacionales de población urbana y rural se han construido sobre la base del concepto de “zona de residencia” de la población. Esto es, la población urbana es aquella que reside en las cabeceras de los municipios y distritos municipales (zona urbana), mientras la población rural es la que reside en el resto, en las secciones rurales (zona rural). Lo rural es un concepto vacío que se asigna por defecto. De ese modo, la discreción del legislador automáticamente crea poblaciones urbanas y rurales al momento de crear municipios y distritos municipales. Por esta razón, la creación desmedida de entidades municipales dio lugar al crecimiento acelerado de la población urbana y una notable reducción de la población rural desde el año 1960, tal como aparece en las estadísticas oficiales².

En contraposición a la visión dicotómica tradicional que se asume en las estadísticas nacionales, en un enfoque territorial, lo rural es un concepto para caracterizar territorios y no personas. Así, se considera que un territorio es rural cuando el proceso histórico de construcción social que lo define se sustenta principalmente por los recursos naturales y mantiene esta dependencia estructural de articulación. La agricultura emerge como el elemento estructurante de la dinámica social y económica del territorio. Esta definición de territorio incluye concentraciones poblacionales en secciones rurales y centros urbanos con funciones rurales; incluye, además, todos los sectores económicos que

² del Rosario, Morrobel y Escarramán. 2014. *La territorialidad dominicana. De la dicotomía a la gradación rural-urbana*. IDIAF. Santo Domingo. DO.

existen en este tipo de territorios, más allá de las actividades agrícolas o de sus encadenamientos directos.

Partiendo de esta conceptualización de los territorios rurales, sobre la base del Censo 2010, del Rosario, Morrobel y Escarramán (2014) definieron cinco tipos de territorios a nivel de municipios y distritos municipales para la República Dominicana. Cada uno tipificado de acuerdo a características físicas, sociales y económicas particulares, utilizando siete indicadores funcionales: 1) tamaño de la población, 2) densidad de la población, 3) distancia a los centros urbanos de importancia, 4) PEA ocupada en la agricultura, 5) cobertura boscosa, 6) uso agropecuario del suelo y, 7) área poblada o construida.

Así, se construye una jerarquía en la medida que surgen tipos distintos de territorios urbanos y rurales: 1) Predominantemente Rural (PR), 2) Significativamente Rural (SR), 3) En Transición Rural-urbana (TRU), 4) Significativamente urbano (SU), y 5) Predominantemente urbano (PU).

Bajo estos criterios, de las 386 entidades municipales (municipios y distritos municipales) existentes en el año 2010, 84% son territorios rurales (PR, SR o TRU), con predominancia de los territorios significativamente rurales (SR). El tamaño de la población del conjunto de los territorios rurales es de 3,182,876 personas, que representa el 33.7% de la población nacional para el año 2010. Ello implica que una alta proporción de la población considerada en las estadísticas oficiales como urbana reside de hecho en territorios rurales, es decir, en territorios donde la construcción social del espacio se sustenta en los recursos naturales y, particularmente, donde la agricultura (con predominio de la agricultura familiar)

³ Este dato contrasta con el 26% que se le atribuye a la población rural en los documentos oficiales basados en el IX Censo de Población y Vivienda 2010.

es el eje estructurante de la dinámica social y económica, aun cuando exista mayor o menor grado de diversificación productiva no agrícola.

¿Cuáles son las principales necesidades de los territorios rurales?

Los indicadores que mejor reflejan las condiciones sociales en que se desenvuelve la población rural están relacionados con la pobreza. En este sentido, se puede visualizar la situación de privación, desigualdad y abandono crónico de la población rural mediante los indicadores de la pobreza monetaria (ingresos) y la pobreza multidimensional (vivienda, educación, acceso al agua, etc.). De acuerdo con las cifras oficiales correspondientes al año 2015, en términos monetarios el 44.4% de la población rural se encuentra en condiciones de pobreza general; mientras el 10.6% en pobreza extrema. Las cifras oficiales sobre la pobreza monetaria no solamente muestran altos niveles de pobreza y una desigualdad significativa entre las zonas de residencia, sino también que la pobreza rural en la República Dominicana es un fenómeno persistente.

Ahora, si se toman en consideración los datos de pobreza multidimensional, asociados a la jerarquía de territorios tratada anteriormente, también se visualizan los niveles críticos de pobreza general y pobreza extrema en los territorios rurales; pero, sobre todo, se manifiestan las grandes brechas entre los mismos territorios rurales y en relación a los niveles nacionales. De acuerdo con los porcentajes de la población en condiciones de pobreza que corresponden a cada tipo de territorio se obtiene la siguiente relación: TRU (48.0%), SR (64.3%),

PR (78.9%) y Nacional (40.75). Y en condiciones de pobreza extrema: TRU (11.9%), SR (22.6%), PR (42.7%) y Nacional (9.6%).⁴

Otro indicador importante que expresa la situación de privación crítica en los territorios rurales es la desocupación, de acuerdo a los porcentajes en cada tipo de territorio: TRU (18.9%), SR (23.0%) y PR (22.6%). Mientras a nivel nacional la desocupación alcanza 15.6% para el año 2010.

¿Cómo se maneja lo rural/urbano en la planificación del territorio municipal?

Los datos anteriores indican que las condiciones de vida en los territorios rurales son críticas. Por tanto, los gobiernos locales que corresponden con esos territorios no pueden abstraerse de esa realidad, puesto que tienen el mandato de hacer una gestión de su territorio orientado al desarrollo integral, equitativo y sostenible.

Los planes municipales de desarrollo (PMD) tienen su origen en el mandato de la Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública. Esta Ley implanta el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública al cual están sujetos todos los organismos públicos centralizados y descentralizados. La primera consideración de la ley expresa que es necesario encarar en el país un profundo proceso de desarrollo económico y social en el marco de la equidad, a efectos de lograr un crecimiento económico acompañado de una mejoría sustancial en la distribución del ingreso. Se trata pues, de un sistema que se orienta fundamentalmente a impulsar las fuerzas económicas existentes para lograr un salto cuantitativo y

⁴ del Rosario, Morrobel y Escarramán. 2015. Los territorios rurales funcionales. Una opción para la política de desarrollo rural territorial en la República Dominicana. IDIAF. Santo Domingo. DO.

cualitativo en el proceso de desarrollo nacional, bajo un esquema de maximizar la rentabilidad económica, social y ambiental del territorio en todos los niveles político-administrativos. Y promueve también la cooperación y coordinación entre los diferentes poderes del Estado.

En esa misma dirección va el mandato de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), como la Ley 176-07. En síntesis, la ley es absolutamente clara en términos del mandato a los gobiernos locales para desarrollar una función promotora del desarrollo económico y social de su territorio, que incluye los núcleos urbanos y su entorno rural. Los PMD deben ser las herramientas para el logro de ese proceso.

Sin embargo, muchos de los PMD son expresiones del sesgo antirural de la gestión municipal y de la pérdida de visión territorial que caracteriza muchas de las iniciativas a nivel de las distintas unidades político-administrativas. Se asume la visión dicotómica por la cual lo urbano y lo rural aparecen como realidades excluyentes. En esa perspectiva, el desarrollo rural se concibe como un proceso intrínseco y atinente exclusivamente a la población que reside en las secciones rurales, al margen de las dinámicas sociales y económicas que le son propias como resultado de las interrelaciones con los núcleos urbanos en un territorio particular.

De ese modo, la visión del desarrollo municipal (como si fuese solo de carácter urbano) recrea el problema de la ausencia o subestimación de los territorios rurales en los planes municipales de desarrollo, para dejar su atención a la responsabilidad del Ministerio de Agricultura, o directamente al Presidente de la República. Como consecuencia, la asignación de los recursos se hace, sobre todo, en función del fortalecimiento de aspectos que relevan el carácter urbano

del asentamiento cabecera (aceras, contenes, cementerio, semáforos, aseo, etc.) en desmedro del potencial productivo territorial, que en la mayoría de los casos se estructura a partir de la dinámica económica rural. Y con ello se inhibe el potencial económico municipal y regional, y se reducen las posibilidades de alcanzar un alto crecimiento económico y un mayor nivel de cohesión social y territorial.

¿Cómo pueden los ayuntamientos abordar lo rural en la planificación del desarrollo municipal?

Sigue vigente el mandato de la END 2030 orientado a un proceso de construcción de economías territoriales sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global. Pero este mandato no es viable en la mayoría de entidades municipales tomadas aisladamente, sobre todo en aquellas tipificadas como territorios rurales. Ese mandato sí adquiere sentido en el contexto de territorios rurales funcionales⁵.

El desarrollo territorial no puede ser el resultado de la segregación de territorios. Es todo lo contrario; se trata de procesos con sentido estratégico que suponen la integración territorial de distintas entidades municipales. Efectivamente, un accionar basado en los territorios rurales funcionales, como agregados de entidades municipales (sea en el marco de una mancomunidad u otro mecanismo de asociatividad intermunicipal), ofrece una manera más eficiente de abordar

⁵ del Rosario, Morrobel y Escarramán 2015.

lo rural, fundamentada en las vinculaciones naturales, económicas, sociales y políticas de las entidades municipales que conforman esos territorios.

Las asociaciones de municipios, vinculadas a FEDOMU, son instancias institucionales genuinas para facilitar el desarrollo de una iniciativa asociativa de carácter intermunicipal a nivel de los gobiernos locales, sobre la base de la consolidación de dinámicas económicas y sociales de desarrollo en los territorios rurales funcionales. De este modo, se facilita el reordenamiento de las funciones de los gobiernos locales y la participación ciudadana desde la perspectiva del desarrollo territorial. En ese contexto, el montaje de una estrategia de desarrollo en los territorios rurales funcionales, sea bajo la plataforma institucional de una mancomunidad u otro tipo de acuerdo, supone necesariamente establecer un pacto social; es decir, un arreglo político que otorgue fuerza y continuidad a la política pública.

¿Qué política de Estado propondría para lograr un mayor equilibrio urbano-rural en la distribución de la inversión pública?

La cuestión central aquí es ¿cómo consolidar una visión colectiva y estratégica de acciones coherentes, vinculadas, focalizadas hacia una finalidad fundamental que se oriente a la reducción de las privaciones y desigualdades y al desarrollo de capacidades, en el contexto de los territorios rurales funcionales dominicanos? Esto es, ¿cómo crear un orden institucional para el desarrollo rural en un territorio particular? Y, paralelamente, ¿cómo posicionar a los territorios rurales en las prioridades políticas del Estado y de la sociedad en general, reconociendo,

valorando y promoviendo sus contribuciones al desarrollo nacional? (ECADERT 20146). Hablamos de la construcción de un espacio acotado en su base por la municipalidad y la participación ciudadana que le otorga el carácter democrático a la gobernanza local, en el marco de la política nacional.

Las vinculaciones entre los distintos planos políticos, local, regional y nacional, constituyen el fundamento de una institucionalidad propia para el desarrollo rural desde una perspectiva territorial. Esta institucionalidad asumiría formas específicas acorde con la realidad de cada territorio, en el contexto del ordenamiento legal, de las políticas y las estrategias nacionales. Las acciones gubernamentales aisladas, fuera del marco de esas vinculaciones son ineficaces y atentan contra la cohesión social y territorial y, por tanto, contra el desarrollo sostenible de los territorios rurales.

El marco legal existente implica que los municipios son los espacios legítimos para asentar localmente la política para el desarrollo rural territorial. En consecuencia, el marco de actuación para desplegar este tipo de acción consistente con la política nacional, de acuerdo con la Ley No. 498-06 y la END 2030, está determinado por los Presupuestos Participativos Municipales (PPM), como mecanismo de participación ciudadana para la asignación presupuestaria de la inversión en el municipio; los Planes Municipales de Desarrollo (PMD), como instrumento articulador de las iniciativas de desarrollo en los territorios municipales; y los Planes Provinciales de Desarrollo (PPD), como instrumento promotor y articulador de iniciativas intermunicipales que emergen de los PMD y se enmarcan en el espacio provincial. Existe la necesidad de establecer una política pública clara con respecto al desarrollo de los territorios rurales

6 Estrategia Centroamericana para el Desarrollo Rural Territorial (ECADERT), de la cual somos signatarios en el marco del Sistema de Integración Centroamericano (SICA).

y de vincularla con los programas y proyectos existentes de las diferentes instituciones. Es decir, se requiere una política de desarrollo rural territorial, en el marco de los lineamientos de la ECADERT. Los PPM, los PMD y los PPD y las asociaciones de municipios son los medios para concretar territorialmente una Estrategia Dominicana para el Desarrollo Rural Territorial. De otro modo, no hay posibilidad formal de orientar la inversión pública hacia los territorios rurales de forma sostenida.

Participación Ciudadana en la Gestión Municipal

5



Juan Castillo

Es abogado y tiene Maestría en Planificación Urbana y Gestión Municipal de la PUCMM, con Diplomados en Formulación, Evaluación y Administración de Proyectos Sociales con Participación Comunitaria de la UASD y en Gerencia Social del INDES del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Por muchos años ha estado ligado a proyectos sociales y organizaciones de la sociedad civil que promueven la participación, el desarrollo local y la concertación. Es co-autor de una carpeta metodológica para la capacitación de agentes de desarrollo local, así como de una guía para el Presupuesto Participativo en República Dominicana. Es consultor de Ayuntamientos, ONG e instituciones de la sociedad civil en las áreas de planificación, participación, gestión, capacitación y fortalecimiento institucional. Es el Director Ejecutivo de la Fundación Solidaridad

¿Cuál es el balance de los procesos de participación social en el ámbito municipal en la República Dominicana?

En lo relacionado con la participación ciudadana en el ámbito municipal, se puede decir que han ocurrido avances en términos generales, sin embargo, estos no han sido suficientes, pues se percibe una marcada ruptura entre lo establecido en el marco jurídico y la práctica.

Si bien es cierto que la Ley 176-07 significó un importante avance para la democratización de la vida política en los municipios, también hay que señalar que a diez años de promulgada la misma, los mecanismos y vías de participación establecidos en ella no han podido ser plenamente implementados. De hecho, se puede afirmar que en la actualidad hay un proceso de estancamiento y que la existencia de un marco legal formal, al cual se le reconoce la virtud de ser progresista y avanzado, no es suficiente, pues a menudo no rebasa los límites de la formalidad. Además, le falta legitimarse mediante la apropiación del mismo por parte de las autoridades locales y el empoderamiento del liderazgo comunitario.

En ese sentido, no es aventurado afirmar que aunque la participación social está reconocida como un derecho ciudadano, en la práctica se ha quedado como una declaración de intenciones que no ha encontrado vía expresa para su aplicación. Esta situación se ve fortalecida por la inexistencia de un régimen de consecuencias que sancione las violaciones a las leyes, lo cual hace que la ciudadanía pierda motivación para involucrarse en procesos que se quedan en las consultas.

¿Ha cumplido el Presupuesto Participativo Municipal con su cometido de democratizar la participación de la ciudadanía en los municipios y de mejorar la calidad de vida de la gente?

El presupuesto participativo irrumpió en la República Dominicana con el inicio del siglo, trayendo una corriente de aire fresco que entusiasmó y motivó a los líderes comunitarios, quienes vieron en esta vía un medio para canalizar las aspiraciones de las comunidades y ganar espacios de poder a nivel local. Tal fue el entusiasmo que varios años después de iniciado este proceso, el mismo fue incorporado en el marco jurídico nacional; esto, sin embargo aunque lo hizo mandatorio para todos los municipios no garantizó la calidad del proceso y el cumplimiento fiel del mandato de la ley por todos los alcaldes. Esta masificación, también abrió las puertas para que el proceso fuera capturado, manipulado y mediatizado en muchos casos.

Al pasar balance se puede decir que el cumplimiento y la efectividad del mismo no ha sido plena, pues mientras hay municipios que tienen muy buenas experiencias, hay otros que se limitan solo a las consultas, existen otros gobiernos locales que ni siquiera a este punto llega.

Entonces se aprecia que el Presupuesto Participativo Municipal más bien puede ser catalogado de presupuesto consultivo, por ello en el marco de la evaluación realizada por el Consocio Ciudadanía Activa, se hacen varias recomendaciones para mejorarlo. Entre ellas se desatacan que los ayuntamientos hagan una mayor inversión en la difusión y educación de los instrumentos de participación ciudadana establecidos por la ley; que es necesaria una mayor rigurosidad en los procesos propios del presupuesto participativo, de forma que se incremente el

accionar comunitario; implementar el PPM conforme lo establecido en la Ley 176-07, procurando la más amplia incidencia de los sujetos sociales a través de las consultas comunitarias, las asambleas zonales, la asamblea municipal del presupuesto participativo o cabildo abierto y el Comité de Seguimiento y Control Municipal.

Además, se recomienda en dicha evaluación que los ayuntamientos en coordinación con las organizaciones comunitarias constituyan el Comité de Seguimiento y Control Municipal, el cual tiene la responsabilidad de velar por que se cumpla con lo pactado con las comunidades y en el Cabildo Abierto; que los ayuntamientos cumplan con los acuerdos de las consultas ciudadanas, de manera que haya coherencia entre la fase consultiva y la ejecución.

Asimismo, como forma de mejorar el proceso se entiende que es responsabilidad y deber de las organizaciones de la sociedad civil desarrollar acciones de control social a los ayuntamientos, participando en las sesiones del Concejo de Regidores, integrándose a las comisiones de seguimiento del PPM, dando seguimiento al cumplimiento de los acuerdos resultantes de las consultas comunitarias y elaborando y difundiendo los informes correspondientes.

¿Son transparencia y participación garantías de una buena gestión pública local?

Para evaluar una gestión pública local es importante tomar en cuenta un conjunto de indicadores, que tienen que ver con la planificación, la gestión de los recursos humanos, el manejo del presupuesto y las finanzas municipales, así como la prestación de servicios básicos, siendo la participación y la transparencia unos de los componentes que deben ser considerados.

En ese sentido, la buena gobernanza local necesita de procesos participativos auténticos y de mecanismos transparentes para el ejercicio de la gestión local.

Es importante resaltar que la participación ciudadana es un derecho establecido en la Constitución y en las leyes, y para que sea útil debe ser ejercido plenamente por la ciudadanía, lo cual solo es posible cuando hay voluntad política de las instancias del Estado y conciencia crítica desde la sociedad. Esta prerrogativa no puede limitarse a asistir a reuniones y consultas, sino que debe abarcar todas las fases del proceso social, dando el poder a las personas para intervenir en las decisiones finales.

La participación debe ser entendida como un proceso de intervención de la sociedad civil y sus organizaciones, de los munícipes y diferentes grupos de interés en las consultas, deliberaciones y decisiones sobre los asuntos que les afectan a ellos y a sus comunidades. Se reconoce como un ejercicio de ciudadanía y democracia que relaciona a las organizaciones y a las personas con las autoridades y les permite intervenir en la definición de políticas públicas.

De igual manera, la transparencia se nos presenta como uno de los nuevos paradigmas de la gestión pública local, entendiéndose como el deber de las autoridades y funcionarios públicos de desarrollar todas sus acciones abiertas al escrutinio de la ciudadanía en lo referente al manejo de los recursos financieros, de las contrataciones de bienes y servicios y en lo relacionado con la gestión de los recursos humanos. La Constitución de la República establece de manera inequívoca en su artículo 199 que las autoridades locales deben estar sometidas ante el poder de fiscalización del Estado y el control social, mientras que la propia Ley Municipal establece en uno de sus principios que *“los ayuntamientos en el ejercicio de sus competencias y las iniciativas a desarrollarse debe ser de pleno conocimiento de la población”*.

También, para una buena gestión pública local es necesaria la convergencia de diferentes variables, entre las que ocupa un lugar de primer orden la planificación, la cual naturalmente deberá hacerse en un proceso abierto, plural, democrático y participativo, involucrando de manera permanente a las comunidades como forma de darle legitimidad a los acuerdos. De esto dependerá la calidad de una gestión que satisfaga las mejores aspiraciones ciudadanas.

Debe entenderse que la participación y la transparencia no son un fin en sí mismo, sino medios para poner en marcha, dar seguimiento y evaluar los diferentes planes. Por su parte, las organizaciones comunitarias tienen que empoderarse y desarrollar sentido de apropiación de los procesos sociales, entendiendo que la participación no solo debe ser vista como derechos y deberes, si no también, como mecanismo operativo que ponga en marcha el poder ciudadano para hacer contraloría social y evaluar de manera permanente a los funcionarios públicos.

Para ello, sin embargo, se requiere desarrollar capacidad de hacer evaluaciones autocríticas, fortalecer institucionalmente a las organizaciones locales y defender la autonomía y la independencia de estas para que sus planteamientos cuenten con el valor suficiente para ser escuchados.

¿Cuáles son los principales desafíos para lograr que la participación genere impacto en la gestión de los ayuntamientos?

Los desafíos son tanto para los alcaldes y regidores como para el liderazgo comunitario. Para los primeros, el principal desafío es desarrollar una gestión apegada a los procedimientos institucionales, que cumpla con los mandatos de ley

de desarrollar su gestión a partir de planes municipales de desarrollo formulados de manera participativa con el involucramiento de la más amplia variedad de actores sociales.

Otro desafío importante es superar el clientelismo de doble vía, es decir, el que ofertan los políticos y el que demanda el sector clientelar de la población. Esta es una garantía para poder lograr que las políticas públicas se implementen con un sentido de universalidad y con un enfoque de derechos.

Corresponde a todos los actores hacer un autoexamen y analizar los factores que han contribuido a lograr algunos avances y cuáles han contribuido al estancamiento o retroceso de democracia en el ámbito local. Para ello sería importante que se puedan responder adecuadamente algunas preguntas: ¿Cómo se puede medir el éxito de las iniciativas de participación ciudadana? ¿La misma debe ser sometida a un proceso de auditoría social para evaluar sus resultados? ¿Solo con voluntad política se puede lograr un mayor involucramiento de las comunidades? ¿Es satisfactoria la función que está cumpliendo la sociedad civil organizada en los procesos participativos? ¿Cuál papel está jugando la tecnología en estos procesos?

En síntesis, la participación debe ser sometida a un proceso de auditoría social para evaluar sus resultados.

Los desafíos son amplios y variados y deben ser asumidos con sentido de responsabilidad social, aportando respuestas a partir de la experiencia acumulada, de las lecciones aprendidas y, sobre todo, sugiriendo innovación y creatividad que contribuyan a involucrar a nuevos actores y a la utilización de nuevas metodologías.

¿Cuáles estrategias concretas deben impulsarse para que la participación cumpla con el propósito de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía?

Para lograr una participación auténtica, mediante la cual se pueda contribuir al diseño de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de los habitantes del municipio, se precisa un pacto nacional para el desarrollo local que reconozca el territorio y al municipio como base del desarrollo nacional, para lo cual debe impulsarse un proceso de descentralización que los dote de competencias y recursos, reconociéndoles que son el nivel de gobierno de mayor proximidad a la ciudadanía y los que están llamados a prestar diariamente a los pobladores los servicios básicos fundamentales.

Otra estrategia importante, es realizar evaluaciones críticas de los procesos de participación y renovación de las metodologías obsoletas, y creación de nuevos modelos de involucramiento.

Desde las organizaciones de la sociedad civil debe promoverse que el ejercicio de un control social activo esté asumido como parte de los planes de la gestión municipal, reconociendo efectivamente la participación tal como lo establece la Constitución y la Ley Municipal.

La ciudadanía y sus organizaciones deben continuar observando y evaluando los ayuntamientos, reconociendo que son la instancia de gobierno de mayor proximidad a la gente. En ese sentido, con espíritu constructivo, deben señalar las debilidades en la gestión de los mismos, al tiempo de reconocer las buenas prácticas que también allí se desarrollen. Se debe apostar al compromiso compartido, fomentando la participación activa, crítica, pero con propuestas.



Indhira De Jesús

Indhira De Jesús es graduada de ingeniería civil en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo y de Maestría en Ingeniería Civil y Ambiental en el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT). Ha laborado por más de 20 años en temas relacionados con la gestión ambiental y de los recursos de agua, desarrollo sostenible y cambio climático, en instituciones públicas y privadas de la República Dominicana, así como en proyectos de la cooperación internacional. En el ámbito académico ha impartido docencia de grado y postgrado en varias instituciones nacionales, llegando a ser Decana de Ingeniería y posteriormente Vicerrectora de Investigación y Vinculación del INTEC. Fue la Directora del Programa USAID/ICMA de Planificación para la Adaptación Climática.

Si el clima ha cambiado desde siempre, ¿por qué ahora es un tema de preocupación?

El clima del planeta tierra es un ente variable, cambia de un lugar a otro y de una estación a otra, incluso tiene ciclos naturales de sequía o humedad. Cuando hablamos de cambio climático, nos referimos a una ruptura sostenida de esos patrones naturales, ocasionando eventos climáticos más difíciles de predecir, más extremos o simplemente distintos a lo considerado normal en un lugar y estación determinados. Esa ruptura es ocasionada por un aumento en la temperatura media de la atmósfera y de los océanos, conocida como calentamiento global. El cambio climático es considerado por muchos como el más serio reto que la humanidad enfrenta en estos momentos.

El planeta Tierra puede sostener la vida de seres humanos, animales y plantas porque la capa de gases que nos rodea, nuestra atmósfera, tiene la capacidad de atrapar calor. Esa capacidad es producto del contenido de dióxido de carbono (CO₂) y otros gases, conocidos como “gases de efecto invernadero”. Estos gases se acumularon en la atmósfera lentamente durante millones de años hasta llegar a la concentración que hace posible la temperatura moderada de nuestro planeta. En el sistema solar la tierra es única por no ser ni muy caliente ni demasiado fría, y eso se lo debemos a nuestra atmósfera.

Ahora bien, desde la revolución industrial, los seres humanos comenzamos a quemar grandes cantidades de combustibles fósiles (carbón mineral, petróleo, gas) y de biomasa (carbón vegetal, leña) para producir la energía que nos ilumina, nos mueve y permite la producción y el consumo de bienes que se ha convertido en estándar de nuestra era. Ese consumo de combustible ha aumentado exponencialmente no sólo por la revolución industrial, sino también

por el crecimiento explosivo de la población humana. Actualmente somos cerca de 7,500 millones de personas en el planeta. Al inicio de la revolución industrial (a mediados del siglo 18) éramos aproximadamente 700 millones.

Y nos podríamos preguntar ¿qué tiene que ver la revolución industrial con el clima o con el cambio climático? Pues resulta que el consumo de combustibles fósiles y de otros recursos, produce CO₂ -y otros gases de efecto invernadero- en grandes cantidades. Estos gases se han estado acumulando en la atmósfera mucho más rápido que lo natural. Como consecuencia, el planeta se calienta.

La temperatura promedio de la Tierra ha aumentado en casi 1 grado centígrado. Esto suena poco, pero un grado es la diferencia entre la temperatura normal de una persona y una fiebre. La preocupación es que esta tendencia aumenta y aumenta cada vez más rápido, de manera que, si no hacemos algo pronto, para mediados de este siglo la situación podría ser completamente inmanejable. Esto es porque la temperatura media es el motor que mueve todo el clima del planeta. Al aumentar la temperatura media de la Tierra, los vientos y las corrientes de los océanos distribuyen ese calor alrededor del globo de modo que pueden enfriar algunas zonas, calentar otras y cambiar la cantidad de lluvia que cae o la intensidad de los huracanes. Como resultado, el clima cambia de manera diferente en diferentes lugares. Pero en todos los casos, mientras más sube la temperatura más severos son los efectos en el clima.

Es así como el calentamiento global provoca un cambio climático. Y por cambio climático no nos referimos a la variación del estado del tiempo (a lo que errónea, pero comúnmente, llamamos clima) de un día a otro, sino que nos referimos a cambios en los patrones de toda una vida. Por ejemplo, se habla de cambio climático cuando vemos que no podemos contar con las lluvias de mayo, o que

la temporada de huracanes puede extenderse más que antes, o que nuestro país pasa por períodos de sequías más fuertes que cualquiera recordado por nuestros abuelos.

¿Cómo el cambio climático puede afectar nuestras vidas?

Es evidente que estos cambios en el clima afectan todos los aspectos de nuestra vida. La producción agrícola, por ejemplo, se afecta por el excesivo calor, las plagas, el frío fuera de época, la sequía y el exceso de lluvia. En las ciudades, las olas de calor pueden causar problemas de salud a las personas con condiciones cardíacas o respiratorias y a los envejecientes. También las ciudades son afectadas por las sequías, cuando no tenemos suficiente agua para el abastecimiento de los acueductos, y por las lluvias, cuando provocan inundaciones o deslizamientos de tierra. El aumento en la frecuencia de ciertas enfermedades, como las transmitidas por mosquitos, es otro ejemplo.

Si vivimos cerca de las costas, estamos expuestos a uno de los impactos más alarmantes del calentamiento global: está subiendo el nivel del mar. Hasta ahora son unos pocos centímetros, pero los efectos se sienten ya en las zonas costeras bajas. Además, el aumento del nivel del mar provoca mareas más altas y por tanto más peligrosas.

¿Son las grandes potencias mundiales más responsables del cambio climático que los países en vía de desarrollo?

En principio, las naciones más industrializadas produjeron la mayor cantidad de gases de efecto invernadero. Por esto, en la década de los 90 el protocolo de Kyoto, reconoce una responsabilidad compartida pero diferenciada. Las naciones más desarrolladas en ese momento quedaron con la mayor responsabilidad por la reducción de las emisiones. Pero hoy en día, con el desarrollo económico de China y el sudeste asiático, así como de países en Latinoamérica y otras regiones, el mapa de las emisiones ha cambiado. En la reunión realizada en París el año pasado, 162 de los 190 países que forman parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático Mundial presentaron sus compromisos nacionales para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Se ha perdido mucho tiempo en darle a este tema la importancia necesaria. Los distintos intereses económicos mundiales mantuvieron por décadas una campaña basada en mantener la percepción de que había incertidumbre entre los científicos respecto a si había realmente un calentamiento global y si ese calentamiento provocaba cambios en el clima. También se invirtió en sembrar dudas sobre si la causa del problema era la **actividad humana**.

En la República Dominicana, la mayoría de la población reconoce que el cambio climático es un problema. El país ha incluido la mitigación y la adaptación en la Estrategia Nacional de Desarrollo. Las inversiones necesarias para hacer frente a las consecuencias del cambio climático son altas, pero pueden ser aún mayor si los gobiernos y comunidades no están preparados.

Se llama adaptación al cambio climático a los ajustes que el medio natural o los sistemas humanos deben hacer en respuesta a los cambios en el clima, ya sea para reducir el daño o para aprovechar oportunidades. Debido a la rapidez con que está ocurriendo el cambio climático actual, muchos sistemas naturales no tendrán tiempo de adaptarse. En los sistemas humanos, como la agricultura o las ciudades, es necesario un esfuerzo concertado de todos los sectores para lograrlo.

¿Por qué hay que considerar el cambio climático en la gestión municipal?

Los gobiernos locales juegan un papel fundamental en los esfuerzos de adaptación. La adaptación es, por su naturaleza, una respuesta local a un problema mundial, porque las actividades deben responder a la particular vulnerabilidad de la localidad. Al anticipar de qué manera los cambios afectan al municipio, estos pueden prepararse para esos cambios y reducir la vulnerabilidad a los riesgos más probables, como la sequía o las inundaciones.

Una de las herramientas de las que dispone el municipio para adaptarse es la buena planificación del uso del suelo a través de un plan integral de ordenamiento territorial que incorpore consideraciones de cambio climático. Una gran parte de la vulnerabilidad climática en los municipios dominicanos se origina en usos de suelo inadecuados: viviendas que se ubican en zonas de derrumbes o de inundaciones, el relleno de cañadas y humedales sin tomar en cuenta el papel que juegan en el drenaje natural, cambios de uso de suelo sin considerar adecuadamente los impactos ambientales, entre otros.

¿Qué se puede hacer desde el ayuntamiento para enfrentar el cambio climático? ¿Qué podemos hacer desde nuestras comunidades y hogares?

Los gobiernos locales son responsables por servicios básicos que tienen un papel fundamental en la mitigación y adaptación al cambio climático. La gestión de residuos sólidos, el transporte, el abastecimiento de agua potable, el drenaje sanitario y el drenaje pluvial, son todos temas claves en cualquier estrategia de adaptación y de reducción de emisiones. Todos ellos son, además, temas urgentes por sí mismos, a cuya solución debe agregarse ahora el componente de cambio climático.

Por ejemplo, para solucionar problemas de abastecimiento de agua no basta con ampliar la infraestructura, es decir, no basta con construir acueductos. Se hace necesario además reforestar y proteger las cuencas para garantizar la disponibilidad de agua, ya que en República Dominicana el cambio climático traerá mayores sequías. Al mismo tiempo, habrá eventos más intensos de lluvia (tendremos menos agua en total, pero la que tendremos caerá junta), por lo que la infraestructura de agua potable deberá ser protegida contra inundaciones. En forma similar, es necesario analizar cada plan, programa o proyecto de inversión pública, para asegurarnos de que se están tomando las medidas que garantizar sostenibilidad y adaptación en el corto y largo plazo.

Para enfrentarnos al cambio climático, lo primero que se hace necesario es que la población y los tomadores de decisiones se eduquen respecto a sus causas y consecuencias.

Cada uno de nosotros y en nuestros hogares, podemos contribuir a reducir las emisiones que ocasionan el cambio climático. El ahorro de energía, el ahorro de agua, el reciclaje, son todas formas de contribuir. Cada vez que optamos por caminar o ir en bicicleta en lugar de usar un carro, estamos reduciendo emisiones.

Cada vez que optamos por usar bolsas de tela (o de plástico duradero) para hacer las compras, estamos contribuyendo.

También se hace necesario un esfuerzo concertado para identificar e incorporar en las políticas, planes, programas y proyectos de los municipios las medidas de adaptación que respondan a la vulnerabilidad de su territorio. Los y las ciudadanas necesitan estar informados para poder exigir a sus autoridades que las medidas de adaptación estén incorporadas en los planes municipales de desarrollo y, por tanto, en los planes de inversión. En muchos casos, las medidas necesarias al nivel local requerirán de inversiones del gobierno nacional, por lo que la comunicación y adecuada coordinación entre los ayuntamientos y las instituciones del nivel central es imprescindible para garantizar comunidades resilientes y adaptadas.

¿Y qué es esto de comunidades resilientes? Pues es una comunidad preparada para enfrentar los cambios; una comunidad que ha planificado cómo evitar que los impactos del cambio climático destruyan sus medios de producción; una que se ha asegurado de reducir a un mínimo los riesgos a la vida y los bienes frente a eventos extremos, pero además cuenta con los mecanismos para hacer frente a aquellos riesgos que no se pueden evitar; una comunidad que respeta su medio ambiente y hace un uso sostenible de sus recursos naturales porque reconoce que son claves para su bienestar; una comunidad saludable, educada y segura, que respeta la diversidad.

El cambio climático no es un tema separado de los demás retos que enfrentan nuestros municipios y no es solo problema de los ambientalistas. El cambio climático debe ser un tema transversal en la agenda local y nacional, que se refleje en acciones concretas para garantizar que sus efectos no pongan en peligro la seguridad y el desarrollo de nuestra población.

Alianzas Público-Privadas

TEMA

7



Saúl Abreu

Es Ingeniero Agrónomo y Licenciado en Derecho, con Maestría en Administración Pública, postgrados en fomento agroindustrial y financiamiento de infraestructuras y diplomados en gerencia agroempresarial, planificación estratégica, negociaciones, PYMES, y desarrollo económico local, entre otros. Ha fungido como Vicerrector Administrativo de la Universidad ISA, Encargado de la Sección Económica del Proyecto de Desarrollo Rural Integrado de la Línea Noroeste (PROLINO) y Gerente de Proyectos de PISANO. Es docente en la PUCMM y consultor económico y gerencial. Es coautor de dos libros y es articulista para revistas y diarios. Desde junio del 2009 es Director Ejecutivo de APEDI.

¿Por qué el sector privado y el gobierno local tradicionalmente se han dado la espalda?

Cualquier sociedad requiere confianza entre las partes y unidad de propósitos. Eso no es común entre los sectores público y privado. Una razón es la creencia de una separación absoluta de funciones. Otra la satanización de la privatización y la confusión de que la intervención del sector privado en un servicio público equivale a su privatización.

Por lo general, el sector privado considera al público como ineficiente, abrumado por la burocracia y propenso a la corrupción. Ejemplos múltiples recientes de servicios públicos eficientes que nada tienen que envidiar a una gestión privada no han sido suficientes para borrar esa imagen. El sector público también ha avanzado mucho en la transparencia, con sus oficinas de acceso a la información, mejoras en las contrataciones públicas y en la unificación de cuentas en la Tesorería, pero casos sonados de corrupción sin las sanciones correspondientes opacan esos avances.

Al mismo tiempo, la idea de que el sector privado solo busca lucrarse y no le importa el bienestar social ni el medio ambiente, permea no solo en el sector público, sino también en amplios espectros de la sociedad civil. Esta visión no integra los diversos e impactantes programas de responsabilidad social que llevan a cabo muchas empresas y que cada vez son más generalizados. Claro, estos planes deben ser más visibles e integrales y no ser meros instrumentos de relaciones públicas, para que esa imagen cambie.

Para muchos, una cosa es el sector público y otro el privado, con funciones muy separadas. No se toma en cuenta que cualquier servicio puede ser ofrecido por cualquiera de los sectores. Solo se requiere de apropiada regulación, estructuración y supervisión.

La intervención del sector privado en un servicio no implica automáticamente privatización del mismo, pues una cosa es la forma de su acceso y otra su gestión. Además, la privatización en muchos casos también puede ser buena, pues cuando se tiene un Estado empresario el desarrollo de los mercados con sus bondades puede ser obstaculizado con monopolios o competencia desleal por parte de empresas estatales.

¿Qué nos estamos perdiendo? ¿Qué se puede lograr a partir del acercamiento entre los sectores público y privado?

Se está perdiendo la oportunidad de combinar las bondades de cada sector y superar las limitaciones de recursos del Estado para emprender obras y servicios que demanda y necesita la ciudadanía. El concepto está tan difundido que se promueven alianzas público-privadas para el desarrollo en cualquier esfera social.

El sector privado puede aportar recursos, experiencias, conocimientos, innovación, visión y eficiencia en la gestión de un servicio, sin que el mismo esté dominado por cuestiones políticas partidarias que en muchos casos inciden en los costos, como es la nómina, para poner el ejemplo más común, y en la calidad y eficiencia. El Estado, a su vez, aporta sus propias experiencias, recursos y mandatos necesarios y convenientes para el servicio.

La combinación de recursos económicos que puede aportar el sector privado, con los mandatos y planes gubernamentales, son una gran oportunidad de proveer servicios que de no poder darse una alianza público privada, impediría o retrasaría su existencia.

¿Cómo funciona una alianza público-privada exitosa en beneficio de una colectividad?

Se debe considerar la naturaleza del servicio o bien que se busca proveer mediante esta alianza. En algunos casos, y esa es una cuestión fundamental y muchas veces tensa, es quien mantiene el poder de decisión, quien establece precios y tarifas, quien maneja la comunicación corporativa. Quien tiene más del 50 por ciento de las acciones cuando se trata de una sociedad comercial tiende a ser quien controla la gestión, sin embargo, los acuerdos deben establecer las reglas de juego.

Para que sea exitosa, una alianza público-privada debe partir de una visión compartida, basada en un espíritu de colaboración y la certeza de que se está contribuyendo con el bien común y que se están obteniendo resultados que benefician a las partes y en especial a la ciudadanía. El bienestar común debe resultar incrementado, como punto de partida esencial.

La transparencia es fundamental, así como el cumplimiento de los compromisos adquiridos y el seguimiento de los resultados. Los derechos ciudadanos no deben estar en riesgo y la población debe percibir que la calidad y el acceso a los servicios han sido mejorados, incluyendo los precios o tarifas del mismo.

¿Qué tipo de iniciativas se pueden impulsar desde una alianza público-privada?

Prácticamente toda actividad puede desarrollarse mediante una alianza público-privada. El procesamiento de combustibles a nivel nacional se ha manejado de esa forma, al igual que explotaciones mineras que tienen participación de capital del Estado y la generación y comercialización de electricidad, aunque las decisiones operativas estén en manos del capital privado. En los últimos años, la construcción de vías de comunicación ha tenido participación privada.

A nivel local, pueden considerarse sistemas de transporte, cobro de arbitrios, servicios de salud, educación, animación cultural, gestión de mercados y plazas públicas.

Pueden considerarse también la construcción y gestión de cementerios, servicios de parqueos, mantenimiento de infraestructuras y equipos, entre otros. Algunos servicios como la gestión del agua y saneamiento son sensibles, costosos y menos rentables, pero también podrían considerarse, y son los que están más atrasados dentro de este enfoque.

De todos, los más relevantes son las inversiones en infraestructuras, puesto que los gobiernos, y especialmente los locales, tienen serias limitaciones financieras para emprender grandes proyectos necesarios para el desarrollo, la competitividad y la habitabilidad de los territorios.

En el tema de gestión de los residuos sólidos ya se han acumulado experiencias que deben ser evaluadas para su mejora. Siendo este el servicio municipal que define el éxito o fracaso de cualquier gestión, que requiere cantidades de recursos que estos gobiernos no tienen, de enfoques creativos que el sector privado puede aportar, estas alianzas ofrecen buenas oportunidades para lograr mejores resultados.

¿Qué condiciones tienen que darse en ambos sectores para lograr alianzas público-privadas exitosas?

Lo primero es la confianza mutua y el establecimiento de reglas de juego claras y estables. La permanencia de un Estado de derecho donde prime la legalidad y el respeto a los derechos adquiridos, es fundamental. La continuidad del Estado y el cumplimiento de los pactos deben estar garantizados.

Otra condición fundamental es la transparencia y equidad. La ciudadanía debe tener conocimiento de estos procesos. Es imprescindible que se hagan licitaciones con términos claros, ampliamente difundidos y sin condiciones que saquen de juego a posibles ofertantes más allá de las condiciones básicas de cada servicio. La información debe estar disponible no solo para los licitantes, sino para toda la ciudadanía, desde los anuncios hasta la adjudicación y más allá.

Debe haber también garantía de cumplimiento de las condiciones que fueron la base para la aceptación de una propuesta, y penalidad por incumplimiento.

La ciudadanía también tiene que percibir que con una alianza determinada se mejora sus condiciones de vida y acceso a los servicios, pues al final, la licencia social es fundamental desde el inicio para darle legitimidad y con ella posibilidad de éxito.

Dado que es todo un mundo de oportunidades y a la vez generan inquietudes y hasta suspicacias, sería aconsejable considerar una legislación específica que regule las alianzas público-privadas, estableciendo los procedimientos y condiciones para su establecimiento, que de garantías a las partes y tranquilidad a los ciudadanos.

Habitabilidad y Desigualdad Social.

8



Román Batista

Es Comunicador Social, con Especialidad en Políticas Públicas Locales. Es experto en planificación estratégica y gestión de proyectos de desarrollo local, y posee amplia experiencia en procesos de articulación de redes de organizaciones cívicas, que han implicado procesos de articulación y concertación entre actores sociales y de éstos con autoridades locales y nacionales. Fué Director Ejecutivo de Director Ejecutivo de Ciudad Alternativa, ONG especializada en urbanismo con la misión de acompañar y asesorar las luchas y propuestas de las organizaciones comunitarias de los barrios de los municipios del Gran Santo Domingo y el Distrito Nacional, por el Derecho a la Ciudad, una vivienda digna y la participación social en el desarrollo de los territorios.

¿Por qué continúa creciendo la marginalidad en nuestros municipios?

La marginación social en República Dominicana es una situación históricamente construida y perpetuada, en la que los grupos que poseen el poder económico y político excluyen a los que no lo tienen, del acceso y disfrute de los bienes y servicios para alcanzar una vida digna.

Esa marginación es la consecuencia de la combinación de una serie de factores: políticos, económicos, socioculturales y los efectos negativos de los fenómenos naturales que les impactan dada la situación de riesgo y alta vulnerabilidad del hábitat donde viven.

Con respecto al factor económico, la marginación social es consecuencia de las deudas históricas acumuladas y perpetuadas como efecto de la producción de riqueza por los trabajadores vs. la alta concentración de las mismas por las élites del poder político y económico, provocando altos índices de profundización de la pobreza, exclusión y desigualdad social.

De los 10 millones que son los dominicanos y dominicanas, más de 4 millones viven en situación de pobreza y, entre ellos, más de un millón en situación de pobreza extrema o indigencia. Esto es equivalente a más de un millón de familias que viven y sufren las consecuencias de la desigualdad, marginación y precariedad social.

Esta es la población marginada que habita distribuida en los municipios y distritos municipales de todo el país, las cuales son postergadas por las autoridades locales y nacionales en sus prioridades, políticas y planes, reproduciendo y perpetuando así, el ciclo de la desigualdad y la marginación social.

Esto explica otro factor preponderante, causante de la marginación en nuestros municipios y a nivel nacional, es de carácter político y técnico, o sea, tiene que ver con la manera en que se integra, organizan y funcionan las autoridades nacionales y locales para gestionar lo público. Cuyo paradigma está expresado en el factor económico y se consolida con una gestión centralista, patrimonialista, rentista, autoritaria, y clientelista, que privilegia al grupo en el poder, la élite del territorio, provocando y perpetuando la desigualdad, la marginación y la pobreza.

En las circunstancias descritas, la población en situación de marginación y pobreza, vive su vida como un presente que no cambia y un futuro que no existe, a diferencia de décadas anteriores, en que la población vivía ilusionada y motivada por una expectativa de cambio personal, familiar y social, que traería progreso y bienestar. Y es que el debate que en otro tiempo tuvimos sobre el proyecto de nación, mucha de esta población, hoy se siente traicionada por las elites políticas y económicas del país. Todo esto unido a las prácticas de los funcionarios de establecer una relación de clientelismo con la gente, alimentado por la situación de desigualdad, marginación y pobreza, es un factor causante de la desesperanza y frustración que vive hoy la población marginada.

¿Cuáles desafíos supone la marginalidad para la gestión del territorio?

La marginalidad es una realidad cuya superación nos reta a todos y a todas mediante procesos profundos de transformación, en los que las organizaciones sociales y los gobiernos locales y nacional tienen responsabilidad y corresponsabilidades, así como roles fundamentales que asumir y cumplir mediante la implementación de

políticas públicas inclusivas, basadas en la superación de los factores generadores de desigualdad para la promoción de la vida digna de las personas.

Para ello, lo primero es que tanto las autoridades de los gobiernos locales y el gobierno nacional, reconozcan el mandato de la ola de reformas del Estado articuladas en la Constitución, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, y la Ley 1-12 sobre Estrategia Nacional de Desarrollo y otras, en las que se establecen la obligatoriedad de ellos y las prerrogativas de la participación protagónica de la ciudadanía en la gestión de las políticas públicas en los territorios y las instituciones responsables de definirlas y aplicarlas.

En la Constitución queda establecido que la gestión de las políticas públicas institucionales y territoriales no es solo prerrogativa de las autoridades, si no que la ciudadanía tiene también prerrogativas y roles de orden primordial y protagónico en ello. Esto es condición y obligación para la superación de la marginalidad en el territorio.

A lo dicho se suma, también como condición, la implementación de los procesos de descentralización territorial e institucional del Estado para la gestión de lo público, en los que se reconozca las diferentes dimensiones de la autonomía política, administrativa y financiera de los ayuntamientos, para que estos puedan realmente poner en práctica el desarrollo efectivo de la competencia que les son propias y las que les son delegadas, como lo establece la ley 176-07.

Para lograr este avance es condición imprescindible que el Poder Ejecutivo abandone la postura unilateral según criterio particular, de otorgar la asignación presupuestaria a los ayuntamientos. Pero que al mismo tiempo, los ayuntamientos asuman un desempeño ajustado a su rol como gobiernos locales basado en la

aplicación de los mandatos constitucionales y las leyes, y el cumplimiento eficaz de sus competencias.

¿Qué limitaciones enfrentan los gobiernos locales para frenar el crecimiento de los asentamientos informales y para mejorar las condiciones de los que ya existen?

Pienso que los gobiernos locales están atrapados en un modelo y métodos de gestión municipal generadores de desigualdad y marginalidad, que tienen que ser superados, caracterizados por:

- a. Una cultura política tradicional conceptualizada como negocio y expresada en: patrimonialismo, impunidad, clientelismo, centralismo y nepotismo.
- b. La baja capacidad técnica para una gestión del territorio desde una perspectiva integral, inclusiva y con la participación efectiva de las organizaciones y la ciudadanía.
- c. La dependencia presupuestaria y al mismo tiempo el bajo presupuesto, en parte debido a la baja eficacia en el logro de los objetivos y metas de la gestión, midiéndolo en base al cumplimiento de sus competencias.
- d. La informalidad y la discrecionalidad institucional y la orientación de la gestión favorable a las élites locales, favoreciendo la desigualdad, marginación y pobreza.

Estoy convencido de que, si los gobiernos locales logran revertir estas prácticas, entonces podrán reducir la desigualdad y la marginalidad social en sus territorios.

En algunos países de Latinoamérica hay experiencias exitosas de mejoramiento urbano en barrios que antes no tenían ninguna condición para ser habitables, ¿es posible lograr algo así en nuestro país? ¿es posible hacerlo desde el gobierno local?

La situación de desigualdad, marginalidad y pobreza se constata en las características físicas de precariedad del hábitat y la vivienda en el territorio donde viven las personas y familias que sufren la exclusión. Según los estudios del déficit habitacional del Observatorio del Derecho a la Ciudad de Ciudad Alternativa, en el país, más de un millón de familias, esto es casi la tercera parte de la población que vive en los 158 municipios del país, tiene acceso precario a los servicios básicos, o no tiene acceso a ningún servicio, como agua dentro de su casa, energía o drenaje sanitario.

En nuestro país, los ayuntamientos no tienen competencias definidas para intervenir en el tema de vivienda, aunque algunos como el de Santiago y otros, han tomado alguna iniciativa puntual sobre el tema, pero que no responde a planes de largo plazo por lo que no tienen un impacto ni social ni urbanístico en la estructura del territorio. El INVI, responsable de las políticas de la vivienda social, quedó desfasado, sin presupuesto (para 2016 fue de 0.1 del PIB), y sin planes de vivienda para la población de bajos ingresos. El gobierno y el sector privado han privilegiado la política de vivienda dirigida a la clase de ingresos medio-altos y altos a través de la Ley 89-11 del fideicomiso, dejando sin propuestas y marginadas del derecho humano fundamental a una vivienda digna (art. 59 de la Constitución), a más de 4 millones de personas, o sea más del 40% de la población.

El gobierno ha desarrollado proyectos puntuales de vivienda como el de la Nueva Barquita de Santo Domingo, Boca de Cachón, Mesopotamia y otros, pero los mismos no responden a políticas y planes sostenidos para la reducción y posterior eliminación del déficit habitacional del país. Creo que todo esto de alguna manera podría llamarse LA MARGINALIDAD PLANIFICADA.

En otros países de América Latina como Brasil, Uruguay, El Salvador, México y Guatemala, existen experiencias exitosas y sostenidas de hasta 30 años y más, y también de menos años, sobre el mejoramiento de barrios basados en la implementación de la metodología de Producción Social del Hábitat y la Vivienda. Bajo esta metodología, el proceso habitacional se desarrolla en cinco fases que incluyen las actividades a realizar antes, durante y después de la construcción de la vivienda: a) promoción, integración y capacitación de la población destinataria, b) planeación del proceso con las expresiones organizativas de la población, c) producción propiamente dicha (construcción) con la participación directa de la población, d) distribución (venta o adjudicación) con la participación de las expresiones organizativas de la población, y e) el uso.

Esta metodología, que se basa en la participación social, es la que debería asumir el gobierno nacional y los gobiernos locales, como parte de una política pública de hábitat y vivienda para la superación de la marginalidad. En ella se basa una propuesta de anteproyecto de ley que ha elaborado la Comisión de Vivienda y Hábitat de Foro Ciudadano, la cual es coordinada por la Red Urbano Popular y de la que Ciudad Alternativa forma parte.

¿Qué acciones recomendarías a una autoridad local para emprender acciones que mejoren la habitabilidad en los barrios marginales?

En esta dirección mi recomendación a los ayuntamientos, para la superación de la marginalidad en sus territorios, es la renovación de sus modelos y métodos de gestión, sobre lo que recomendamos los siguientes:

- a. La planificación estratégica y operativa municipal, con participación social en las distintos componentes del proceso de gestión: la definición de las prioridades, las metas de corto mediano y largo plazo, el monitoreo y la evaluación de la gestión.
- b. Plan de educación ciudadana enfocada a lograr la corresponsabilidad y la integración de los/as munícipes en el logro de las metas operativas y estratégicas del municipio.
- c. Enfocar la gestión orientada al mejoramiento continuo de la calidad de los servicios a la ciudadanía.
- d. Eficientizar el cobro por los servicios prestados.
- e. Proponerse como ámbito de gobierno, junto al gobierno central, el aumento de la partida presupuestaria de presupuesto municipal, pero en base a los resultados de la gestión de cada una de sus competencias, el cumplimiento de la ley y la rendición de cuentas.

Economías Locales

9



Juan Elvin Figueroa

Es Licenciado en Economía en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y Magister en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Santiago de Chile. También es Especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos de Desarrollo Local, del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica (ILPES). Fue coordinador del área de Desarrollo Local y Descentralización del Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE) y coordinador del Proyecto de Desarrollo Municipal (DGODT- Banco Mundial).

¿Por qué en nuestro país la discusión sobre la economía parece enfocarse siempre en lo macro? ¿por qué se habla menos de la economía local?

Esto tiene mucho que ver con que la macroeconomía es usada para analizar las políticas u objetivos económicos ejecutados por un Estado, como el crecimiento de económico, tasa de inflación o estabilidad de los precios, los impactos de las políticas de empleo, equilibrios o desequilibrios en la balanza de pago, entre otras situaciones de la actividad económica. Aunque mal interpretada o entendida en muchas ocasiones, es muy popular entre comentaristas y clases populares, y sirve para interpretar fenómenos relacionados o indicativos del nivel de vida de una sociedad. Además, sirve de manera más objetiva para analizar o categorizar la situación de un país y compararlo con otros y los principales factores o fenómenos que intervienen en este.

Por su lado, la microeconomía tiene que ver con el estudio del comportamiento de agentes individuales, como consumidores, empresas, trabajadores e inversores.

La economía local alude al esfuerzo colaborativo para construir economías basadas en productos de la localidad, provincia o región. Si nos vamos por el lado de la alimentación, se refiere a la producción, procesamiento, distribución y consumo integrados para mejorar la economía, el medio ambiente, la salud y las relaciones sociales de un lugar en particular. Y como muchas veces ni se entiende el concepto ni se cuenta con los datos particulares de zonas o territorios particulares, dicha temática se trata sólo a nivel indicativo y no se aterriza en su estudio o análisis. Además de que es considerado desde un ámbito más amplio, como la tendencia a hablar de lo sostenible.

¿Qué importancia tiene la economía local para el desarrollo de un municipio?

Tiene toda la importancia ya que al igual que un país, el municipio que no sea capaz de tener una economía local consolidada o sea autosuficiente, no será capaz de desarrollarse.

La importancia radica en que en la medida que un territorio se desarrolle basándose en sus potencialidades, ya que no dependerá de otros para desarrollarse y estará en mejores condiciones que cualquier otro que dependa de un tercero para desarrollarse, ya que se sustentará en actividades, medios y condiciones de su entorno inmediato y no de situaciones ajenas, que le puedan generar externalidades o situaciones que no podrá controlar.

Por ejemplo, una comunidad que genere en su propio territorio el sustento para sus pobladores, no dependerá de las condicionantes que pueda imponerle una comunidad vecina o lejana.

¿Cuál es el compromiso que tienen los gobiernos locales con el impulso de la economía local?

Su compromiso es ser promotores del desarrollo de sus comunidades. Ser articuladores y gestores del mismo, servir de canal entre sus agentes productores y sus potenciales consumidores.

Por ejemplo, un gobierno local puede servir de gestor o promotor para que inversiones foráneas se asienten en sus comunidades; o bien puede ser relacionador público de los productores locales por los canales de que disponga el gobierno

local; de igual modo, puede ser de canal entre sus habitantes o productores y las instituciones de fomento a la producción, y puede ser consumidor de los productos desarrollados en sus comunidades, por sobre otros provenientes de otras comunidades.

4. ¿Qué tipo de acciones podría realizar un ayuntamiento para fortalecer la economía local?

- Usar sus medios de comunicación para promocionar la producción local.
- Servir de canal entre los productores locales y agencias gubernamentales de financiamiento o promotoras del desarrollo.
- Fomentar el consumo de la producción local.
- Ser consumidor de la producción local.
- Desarrollar ferias promoviendo la producción local.
- Desarrollar programas de incentivos para los productores, en la medida de sus posibilidades.

¿Cómo pueden involucrarse las organizaciones sociales del municipio?

Las organizaciones son parte de la comunidad, por tanto deben jugar un rol similar a la de los gobiernos locales desde su ámbito de actuación y sobretodo no ser obstáculos para el desarrollo de sus municipios, sino jugar un rol activo en la gestión del mismo, involucrándose en la definición del proceso de desarrollo de sus comunidades.

Profesionalización del Sector Público

10



Carlos Pimentel

Es abogado, egresado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), con postítulo en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, de la Universidad de Chile; y Maestría en Defensa y Seguridad Nacional. Tiene experiencia en gestión pública, gobierno abierto y transparencia. Se ha desempeñado en la función pública, así como en organizaciones de la sociedad civil dominicana. Actualmente es Director Ejecutivo del Movimiento Cívico Participación Ciudadana, Capítulo Dominicano de Transparencia Internacional, y Coordinador del Centro de Ciudadanía y Estado de Derechos del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA). También se desempeña como docente universitario.

¿Por qué debe importarnos la profesionalización de los servidores públicos?

La profesionalización de la función pública y la aplicación de la Ley de Función Pública No. 41-08, tiene el objetivo de regular las relaciones laborales entre el empleado público y el Estado dominicano, en el marco de la profesionalización de los servidores públicos, sobre la base de criterios meritocráticos bien definidos.

A la ciudadanía le debe interesar el proceso de políticas de profesionalización de la función pública considerando que uno de los factores que explican la corrupción en la administración pública, es la discrecionalidad en la designación de los servidores públicos, atendiendo a consideraciones políticas, personales o clientelares; esta situación, es una de las explicaciones de la ineficiencia, ineficacia y baja calidad en la prestación de los servicios públicos, así como también del derroche de los recursos del Estado.

Por lo tanto, la aplicación real y efectiva del marco legal, contribuiría sustancialmente a prevenir y combatir la corrupción administrativa y a elevar los niveles de calidad en la administración del Estado.

La Ley de Función Pública y sus reglamentos de aplicación ordenan que las instituciones públicas (incluyendo el órgano rector del sistema de la función pública) deban proveerse de diferentes instrumentos procedimentales, organizativos y técnicos, necesarios para que las mismas puedan proceder a la implementación de las disposiciones establecidas en las referidas normativas.

Asimismo, la ley establece que las instituciones públicas deben garantizar que los nuevos y actuales servidores de la administración pública, con la entrada en vigencia de la ley, agoten un proceso de concurso o evaluación, que determinará

su incorporación como servidores públicos de carrera, reconstituyéndose así la carrera administrativa, con la finalidad de que progresivamente todos los cargos públicos de carrera sean real y efectivamente ocupados por personal de carrera.

La profesionalización de los servidores públicos es necesaria para la mejora de la calidad de los servicios públicos, sobre todo cuando se contempla la realización periódica de evaluaciones del desempeño de los empleados públicos de carrera, con la finalidad de determinar su permanencia, promoción y ascenso, además de establecer el principio de la equidad retributiva, para asegurar que “a trabajo igual, e idénticas condiciones de capacidad y desempeño, corresponde siempre igual remuneración, cualesquiera que sean las personas que lo realicen”.

¿Cuál es la situación que predomina en el país actualmente, a nivel del gobierno local?

- Altos niveles y crecimiento de una cultura política sustentada en el clientelismo político y el paternalismo, arraigado en los sectores políticos y la ciudadanía.
- Marco legal deficiente, confuso y bajo nivel de aplicación, cultura de ilegalidad.
- Bajo nivel de institucionalidad en los gobiernos locales.

- Ausencia de norma y política para implementar la carrera en el ámbito municipal.
- Desconocimiento de la ciudadanía de la importancia profesionalización de los gobiernos locales.
- Desconocimiento de la ciudadanía de los derechos y deberes ante la administración pública.
- Carencia de conocimiento las autoridades municipales de las nomas de función pública, salario, orgánica de administración pública, derechos y deberes.
- Posibilidad de conflicto de competencia entre gobierno central y gobierno local en el proceso de profesionalización.
- Ausencia de capacidad técnica en los gobiernos locales para impulsar el proceso de profesionalización.
- Bajo presupuesto, insuficiente recursos humanos del Ministerio de Administración Pública (MAP) para asumir el proceso de profesionalización en el ámbito municipal.
- En los municipios los gobiernos locales no cuentan con recursos humanos capacitados para una gestión eficiente y calidad de los servicios.
- Los gobierno locales no cuenta con la suficiente claridad de la estructura organizacional para dar respuesta la realidad del municipio

En el marco de una cultura política clientelar, ¿se puede aspirar a contar con funcionarios públicos municipales de carrera?

La sociedad dominicana debe demandar e impulsar sus mayores esfuerzos para erradicar el clientelismo y el patronazgo de la estructura de la administración pública, ambas prácticas ampliamente extendidas, institucionalizadas e interiorizadas por la clase política. Su modo de operar es vía la prebendas, los favores, la protección de particulares, la búsqueda de ventajas y la distribución de los bienes del Estado entre sus acólitos y cómplices de la red clientelista y delictiva.

La República Dominicana no contará con un servicio público profesionalizado, mientras las instancias públicas se repartan del botín político, a cambio de votos, en una “institucionalidad” de aposentos donde negocian violaciones, ilegalidades e intercambio de favores, dádivas, trato privilegiado a cambio de aquiescencia y apoyo político para perpetuarse en el poder y alimentar sus redes para el enriquecimiento ilícito y la complicidad política.

No obstante a estas complejidades de la democracia restringida, la sociedad dominicana debe demandar como elemento fundamental la necesaria profesionalización de la administración pública, y con ello la implementación de la carrera administrativa en el ámbito municipal, de manera, que se pueda traducir a servicios públicos de calidad y mejora de la calidad de vida de la gente.

¿Cuáles estrategias podrían implementarse para lograr la profesionalización de los servidores públicos municipales?

- a) Impulsar la adopción y promulgación de una Ley de Carrera Municipal.
- b) Aumentar la demanda, comprensión y conciencia de la población de la necesidad de promover políticas y acciones que puedan conducir a la profesionalización de los servicios municipales.
- c) Colaborar y demandar mayores recursos y medios para el Ministerio de Administración Pública para que pueda atender las demandas de profesionalización en el ámbito municipal.

¿Puede la sociedad civil hacer algún aporte específico en ese sentido?

- a) Las organizaciones sociales debe poner en sus agendas la profesionalización en el ámbito municipal, monitorear y demandar avances en esas políticas que tanto rezago presentan en la actualidad.
- b) Participar en los procesos de selección de personal y demandar su inclusión en los jurados de evaluación.
- c) Apoyar activamente los procesos de reforma de los niveles de equidad en los salarios públicos municipales.
- d) Promover la mejora de la legislación vigente como garantía de que el Estado ofrezca servicios públicos de calidad a la población.



Dialogando

Ciudadanía activa dialogando para
una gestión municipal inclusiva,
participativa y transparente



Financiado por la
Unión Europea